

**CTLáser**

CENTRO DE TRATAMIENTO LASER

## INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de la Empresa CT laser SA.:

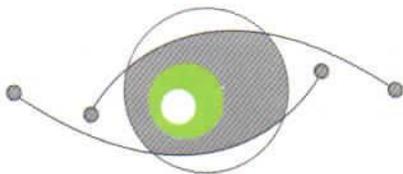
En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y sus resoluciones de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de la Empresa CTLASER SA, presento ustedes mi informe y opinión de la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operación de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre 2017.

### Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros.

La preparación y presentación de los estados financiero de conformidad con las normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

### Responsabilidad del comisario .

Mi responsabilidad expresar mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como la resolución de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.



**CTLáser**

CENTRO DE TRATAMIENTO LASER

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

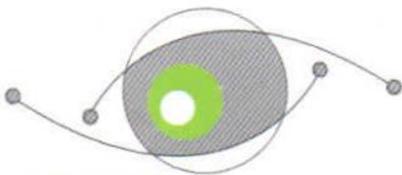
Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentos sustentatoria de las transacciones revisadas sobre las bases selectivas. Adicionalmente he revisado los estados financieros al 31 de diciembre 2017, así como los libros sociales de la compañía entre ellos, las actas de juntas de accionistas, considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

#### Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa CTLáser SA al 31 de diciembre 2017 y el resultado de sus operaciones, como también he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la junta de accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

#### Informe sobre cumplimiento a la ley laboral

Informo que sobre el ejercicio fiscal 2017, la compañía mantuvo a sus trabajadores afiliados al IESS y enviado toda la información que requiere el ministerio laboral sobre el cumplimiento con sus empleados.



**CTL** Láser

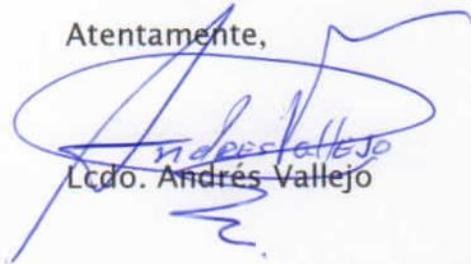
CENTRO DE TRATAMIENTO LASER

Opinión sobre el control interno.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración ha determinado adecuadamente por lo menos los controles de control interno más importantes, por lo cual contribuye a gestionar la información financiera.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario he dado cumplimiento con las disposiciones de la Superintendencia de Compañía.

Atentamente,

  
Lcdo. Andrés Vallejo